

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

NOTA N° 185 /17.-
LETRA: PRESIDENCIA.-

USHUAIA, 12 JUN 2017

SEÑOR VICEGOBERNADOR:

Tengo el honor de dirigirme a usted en mi carácter de Vicegobernador y Presidente del Poder Legislativo de la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a fin de remitir para su conocimiento, copia certificada de la Declaración de Cámara N° 006/17, dada en Sesión Ordinaria del día 18 de mayo de 2017.

Sin otro particular, lo saludo con distinguida consideración.



Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo

Sr. VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
PROVINCIA DE SAN JUAN
Dr. Marcelo Jorge LIMA
SU DESPACHO



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
REPUBLICA ARGENTINA
PODER LEGISLATIVO

**SEÑOR
VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE
DE LA CÁMARA DE DIPUTADOS
Dr. MARCELO JORGE LIMA
CASA DE GOBIERNO: AV. PAULA ALBARRACIN DE SARMIENTO 134
(5400)- DESAMPARADOS- PROVINCIA DE SAN JUAN**

**ADJUNTA:
DECLARACIÓN DE CÁMARA N° 006/17**

**REMITE: LEGISLATURA PROVINCIAL
AVENIDA MAIPU N° 1495
(9410) USHUAIA T.D.F.**

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sándwich del Sur son y serán Argentinas"

